



ACTA DE LA **JUNTA DE ACLARACIONES** A LA CONVOCATORIA DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL** **BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-50-GYR-050GYR020-T-122-2026** QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PERIODO 20 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS **ARTÍCULOS 43 Y 44**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **90 Y 91** DE SU REGLAMENTO.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **08:30** ocho horas con treinta minutos del día **01 de septiembre del 2026**, se reunieron en el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, ubicado en la Calle Belisario Domínguez número 1,000, CP. 44340, Colonia Independencia, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones** a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados que se menciona en el proemio de esta acta, en cumplimiento a lo establecido en el punto **3.4.** de la Convocatoria.

En uso de la palabra el **Ing. Adrián Alonso Castillo García**, Jefe del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, mismo que cuenta con las facultades para llevar a cabo el acto del presente procedimiento de contratación conferidas en el numeral **5.3.8** Inciso **C** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, declaró formalmente iniciado este acto, dejando constancia de la asistencia de los funcionarios y servidores públicos al presente acto, dio la bienvenida a los asistentes; presentando a continuación a los funcionarios y servidores públicos aquí presentes, los cuales son:

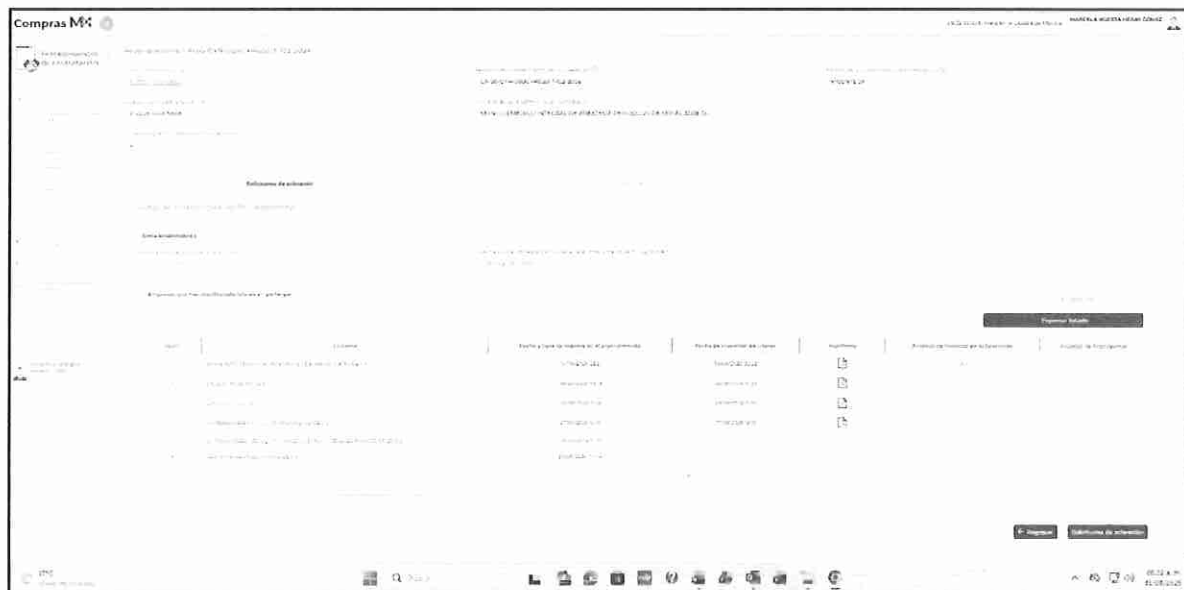
Funcionario	Dependencia y Cargo
C. Monica Carolina Martinez Gómez	Designada como encargada de la Oficina de Adquisiciones de la UMAE Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional de Occidente, mediante oficio 14A6031C/ABA-ADQ/22/2378/2026, misma que cuenta con las facultades para llevar a cabo la evaluación legal y económica de las proposiciones conferidas en el numeral 5.3.10 inciso C de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
Ing. Alvaro Veruzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica de la UMAE Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional de Occidente.
Mtro. Luis Enrique Gutierrez Valadez	Auditor del Órgano Interno de Control en el IMSS, Oficina Regional no. 5.
Lic. Marcela Huerta Heras Gómez	Analista Coordinador "C" adscrito a la Oficina de Adquisiciones de la UMAE Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional de Occidente.





ACTA DE LA **JUNTA DE ACLARACIONES** A LA CONVOCATORIA DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-50-GYR-050GYR020-T-122-2026** QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PERIODO 20 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS **43 Y 44**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **90 Y 91** DE SU REGLAMENTO.

Acto continuo se les hace del conocimiento que tal y como se señala en el artículo **44** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el numeral **3.4.**, de la presente convocatoria, en punto de las **08:30** ocho horas con treinta minutos del día **31 de agosto del 2026**, se verificó si existían Aclaraciones a la convocatoria por medios remotos de comunicación electrónica procediendo abrir la plataforma Compras MX y se encontró que **sí** existen preguntas por parte de los licitantes, de conformidad a la pantalla del Sistema que se anexa.



Se les hace del conocimiento que los archivos enviados por el licitante: **BIOHEALTH SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD S A P I DE CV**, fueron depositados en la bóveda de la plataforma Compras MX con **24 horas** de antelación, tal y como se señala en el artículo **44** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el numeral **3.4.**, de la presente convocatoria.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **91 fracción I** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto **3.4.** de las bases, se procedió a dar lectura a las preguntas recibidas, por medios electrónicos las cuales se transcriben íntegramente con el nombre del licitante que las formulan, y sus respectivas respuestas.





ACTA DE LA **JUNTA DE ACLARACIONES** A LA CONVOCATORIA DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL** **BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-50-GYR-050GYR020-T-122-2026** QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PERIODO 20 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS **43 Y 44**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **90 Y 91** DE SU REGLAMENTO.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1219761	BIOHEALTH SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD S A P I DE CV	TÉCNICO	"4.1.8. MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD "	DICE: ES CORRECTO ENTENDER QUE EL CARÁCTER DE LA CITACION INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SE REFIERE ÚNICAMENTE A LA NACIONALIDAD DEL PROVEEDOR Y SE PODRÁN OFERTAR EQUIPOS PROCEDENTES DE CUALQUIER PAÍS, EN VIRTUD DE QUÉ SE TRATA DE UNA LICITACION DE SERVICIOS Y NO LA ADQUISICIÓN DE BIENES ES CORRECTO?	Es correcta su apreciación.
1219762	BIOHEALTH SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE	DE ACUERDO A CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPO DE MÉDICOS DEL EQUIPO DE ANESTESIA, PUNTO MÓDULOS DE PARÁMETROS COMPATIBLES INTERCAMBIABLES CON LOS EQUIPOS DE ANESTESIA A5 PERTENECIENTES A ESTA UMAE. SE REFIERE A UN MAQUINA MARCA MINDRAY MODELO A5 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN PRESENTAR LA CARTA DE APOYO POR PARTE DEL FABRICANTE EN CASO DE SER ADJUDICADO SE ACEPTA?	No se acepta, Los equipos de anestesia arrendados deberán de ser compatibles e intercambiables en sus módulos de parámetros de signos vitales con los equipos de anestesia avanzados pertenecientes a esta UMAE modelo A5
1219763	BIOHEALTH SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO A)- EQUIPOS DE ANESTESIA Y ACCESORIOS: LOS EQUIPOS NO DEBERÁN DE T	SOLICITAMOS AMABLEMENTE LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SE PERMITA QUE LOS EQUIPOS NO TENGAN MÁS DE TRES AÑOS DE HABER SIDO FABRICADO SE ACEPTA?	No se acepta, Los equipos médicos arrendados de anestesia NO deberán de tener más de dos años de haberse fabricado.
1219783	BIOHEALTH SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPO DE MÉDIC	CEDULA DE LA MAQUINA DE ANESTESI DICE "SE DEBERÁ DE PODER INTERCAMBIAR LOS MODULOS DE MONITOREO DE GASES DE LOS EQUIPOS DE ANESTESIA CON LOS EQUIPOS A5 PERTENECIENTES A ESTE HOSPITAL" PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO SE DEBERAN DE OFERTAR UNICAMENTE EQUIPOS DE LA MARCA MINDREY YA QUE LA MAQUINA A5 ES DE ESA MARCA LO CUAL LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION SOLICITAMOS QUE LA CARTA DE APOYO POR PARTE DEL FABRICANTE SEA OPCIONAL, YA QUE EL ÚNICO PROVEEDOR QUE PUDIERA CUMPLIR CON ESE REQUISITO ES EL QUE ACTUALMENTE ESTÁ BRINDANDO EL SERVICIO, SIENDO QUE ES DISTRIBUIDOR DE LA MARCA SE ACEPTA?	No se acepta, Los equipos de anestesia arrendados podrán ser de cualquier marca y modelo disponible en el mercado siempre y cuando sus módulos anestésicos de signos vitales sean compatibles e intercambiables con los equipos de anestesia avanzados pertenecientes a esta UMAE.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-50-GYR-050GYR020-T-122-2026 QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PERIODO 20 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

1219784	BIOHEALTH SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO A.3).- KIT DE OPERATIVO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS DESCRIBA CON CLARIDAD A QUÉ SE REFIERE O QUÉ PARTES CONFORMAN EL KIT DE GASTO CARDIACO (CON HASTA 60 PIEZAS EN TOTAL POR CONTRATO)	Los kits de medición de gasto cardiaco invasivo serán los propios de la marca y modelo de cada fabricante, siempre y cuando monitoreen el gasto cardiaco CO y se despliegue en el equipo de anestesia.
---------	---	---------	--	---	--

De conformidad a lo establecido en el artículo 91 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, después de otorgar las respuestas a las preguntas formuladas, el **Ing. Adrian Alonso Castillo Garcia**, Jefe del Departamento de Abastecimiento y Equipamiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, Centro Médico Nacional de Occidente, siendo las **09:00** nueve horas se procedió a informar, que se dispone de un lapso de **06:00 horas** para que el licitante formule las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas emitidas y las aclaraciones generales a la convocatoria por parte de la convocante, por lo que se suspende la sesión para reanudarla en punto de las **15:00** horas del día **01 de septiembre del 2026**, en la plataforma de compras MX.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el acta de Junta de Aclaraciones, para efectos de su notificación, se dará a conocer a través de la plataforma Compras MX.

Por otro lado, esta convocante aclara que los licitantes deberán apegarse a las fechas registradas en la plataforma **COMPRAS MX** en cada una de las etapas del procedimiento **LA-50-GYR-050GYR020-T-122-2026** y no las fechas plasmadas en la convocatoria. Quedando de la siguiente manera:

Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	09/09/2026 09:00 hrs
Fecha y hora del acto del Fallo	14/09/2026 14:00 hrs
Fecha estimada de firma del contrato	29/09/2026

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la presente acta para los efectos legales conducente siendo las **09:00** nueve horas del día **01 de septiembre del 2026**, firmándola al calce del presente documento las personas que en ella actuaron.





ACTA DE LA **JUNTA DE ACLARACIONES** A LA CONVOCATORIA DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL** **BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-50-GYR-050GYR020-T-122-2026** QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO INTEGRAL DE ANESTESIA PERIODO 20 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS **43 Y 44**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **90 Y 91** DE SU REGLAMENTO.

RUBRICAS

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Preside


Ing. Adrian Alonso Castillo Garcia
Jefe del Departamento de Abastecimiento
UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O.


C. Monica Carolina Martinez Gómez
Encargada de la Oficina de Adquisiciones
UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O.

Área Técnica


Ing. Alvaro Veruzco Correa
Jefe de la División de Ingeniería Biomédica
de la UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O.

Asesor


Mtro. Luis Enrique Gutierrez Valadez
Auditor del Órgano Interno de Control en el
IMSS, Oficina Regional no. 5.
FIRMA Y VALIDA ELECTRÓNICAMENTE

Elabora acta e integra expediente


Lic. Marcela Huerta Heras Gómez
Analista Coordinador "C", adscrita a la oficina de
Adquisiciones UMAE Hospital de Especialidades
Centro Médico Nacional de Occidente.



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR020-T-122-2026|ADRIAN ALONSO CASTILLO GARCIA|CAGX8107291H4|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|e092f153ca138b56e3b59345c7240470f5c41600ab43e0de998328a31aa068f1|01-09-2026 09:02:06||

FIRMA ELECTRÓNICA:
16hU1wyxP4nbj4j0eG9BI370z0a541NlDNEZ0o1MxdW5+comVdRi+4RuPhNr7roAZ15sztx9V/qtrvr5XgtDmoDGSIDW0MZ0bYEmmwFcIcuvLXloXg1W/ztWk17bR36r4pqJ1LQ9YR1gLeQfCGZB4QeUHWyFQJLT16c63GXV5/epwTAH0RTfopCZ2a14KdQJ6t7oZd0Z1TIdA/dc083whbLswSW5fowIDR1d6VapIT8RGx+XV/Y0uT0Mk/an44CKzb9+Xez+D+fWcE1M8+V3x3tclU708KsM08FXTP+kT0NhTuC+YpahrwKLBva2rwiVkgKV0NM6BdXAuIWTyRg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
8954021c-5644-42d5-9917-0e9394f447ab



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR020-T-122-2026|LUIS ENRIQUE GUTIERREZ VALADEZ|GUVL780720AV4|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|e092f153ca138b56e3b59345c7240470f5c41600ab43e0de998328a31aa068f1|01-09-2026 09:02:41||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Z3oFRKJMSvES+tvTAsAcKRR9Z3lQgOuP2oSuoymUhgInZAOb4dyysxPjd6t5TVhgdcZ5D3rKbSRPP1tZCBEG16kMcE8ziR1yygdf8u3e6QQBDEC3lSau7IgoB7MMgxYmuMZasHEgcnswSE7JtkaJx+o0JpBe5G6T5eCPrMB4xvZ+NwXGxe0fba5Tzg5G0I0THKP1PNXHVSqIrMuRrvBdIBRTa8agIN0eNkyAMFAUQG4xnTr0ERAY10r5YBxc5x2Fu4rZrN6BTq8n1+qCj2CoHM5V0rBcfNQA8S0HhtSB7o8obKqYgYfIXsZQ6AInj92R7gLGPMlywHwx0T4yw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
d5cd8c5f-24aa-4740-bc21-2fff0a001194



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR020-T-122-2026|MARCELA HUERTA HERAS GOMEZ|HUGM911211EFA|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|e092f153ca138b56e3b59345c7240470f5c41600ab43e0de998328a31aa068f1|01-09-2026 09:05:10||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Y/HCWgtmyLPPfrrTjao1UUIZCoCoJnEaTdaUiNno7KRFrn1brF3VLcKSeK2lhxbhn1chTQW1BX5tufn6ZLjY2SNALYQWtTH9D5Sr57x2gtNt5SQBNbxWQwsQD66NLQLtZo0IDBYFFKvUHSnHQFkrM5XpDsonzoNj3pJjKRbtS44GFTD2bCydf0fCt6Bt5hmdJoV4g0Act8yah/93db3NoRSgy+r20MW9Ntnxn3pDLv1+b3MfviICrVRmXqzgYpgzvpfedyFLaZHCsnhuR+ADV701CAeOUxyPPj53fSATTp/xM467dv2BwfK5mZ2qtuCDI51BY0xM5219F59ABF81A==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
45e34895-e11f-495b-84b0-8589735e8e72



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR020-T-122-2026|MONICA CAROLINA MARTINEZ GOMEZ|MAGM890217L53|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|e092f153ca138b56e3b59345c7240470f5c41600ab43e0de998328a31aa068f1|01-09-2026 09:03:20||

FIRMA ELECTRÓNICA:
MEbwHYestFvNtV1vxZULvvj2IYsTy1eqN5QJa8YdpBpYNDfBlVNVNLCvWjtw0Skgw1AgEhN7Yq0Ts4amBjGVPT4anmKyet4c3kRfD7EVnGmbDhAnLsKvKTNOsFkXQb2FvXimpLEEvrePRmxueE1HkpGnTgv/XB1EC87S86CrKdJ+XxHCDEM1VUKdCgA5NQuGihtx2kgx3xQ/RWLgyrBPsdXCTd4N9ZGUTNBu9vhcVvvb4gVm16t1a9660kw1B1uIGJAr3qJz5QEbNpTbRvaorSk5kT/sBf0WZlYoJfoNANUQ+4Jcp/Qj6Cwr35EP1lWi6ybe+ekoXg3U03UwbvS/A==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
c6d75cbe-17a6-4f81-b036-f4da8bf825a5



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR020-T-122-2026|ALVARO VERDUZCO CORREA|VECA6905029V7|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|e092f153ca138b56e3b59345c7240470f5c41600ab43e0de998328a31aa068f1|01-09-2026 09:06:21||

FIRMA ELECTRÓNICA:
eyMbGvGJkxuPK3mNn7xgV/dejaQE0qbLDQvQ5h1RNDPFVTZjACNjJUI0QLE1WF6+5WHPvZ13QkXcQ9NARacrTc6faaqTsE08LVut/Hlxj7k3Uak2QU2+SZ5pJwPwr1IQ9lMSgeKkefMFu1cY7nCGE1ILYI+XhPNZCnb3ECJTrqWl/xKwZpvsjHy0+rW/133C03gmHSULvDET3Juz7I7Y2nltKob8wKbbrCViQ8fJaeDqf2uNnBYdKGU1wnRtFCQuvJYFa/Hde9DdgJnQv0cu1YuMpOQsUK+dzjLzpb82qk3UI6Vu1GdBCmJF63x+ImKJK1vyKXh7K0eBeq1D01rQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
46715a19-be46-4e68-9a4b-0a37e473b4d

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>